



0339  
ISP – 286 - 2023  
Chía, 18 de abril de 2023

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Chía, Cundinamarca

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

QUERELLANTE	ANÓNIMO
PRESUNTO INFRACTOR:	SIN IDENTIFICAR
ASUNTO	AUTO No. 060 de 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE ABSTIENE DE INICIAR ACCIÓN POLICIVA

Respetado Señor

Cordial saludo. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y vista la imposibilidad de realizar notificación personal, este Despacho procede a notificarle por Aviso el contenido del AUTO N° 060-2023 del 18 de Abril de 2023 que ordenó:

**“PRIMERO: ABSTENERSE DE INICIAR ACCIÓN POLICIVA por PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, establecidos en el Artículo 93 y siguientes de la Ley 1801 de 2016.**

**SEGUNDO: ARCHIVAR las presentes diligencias.**

**TERCERO: COMUNICAR la presente decisión a las partes, indicándoles que el expediente se encuentra a su disposición en la secretaría de éste Despacho para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción. Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.**

**CUARTO: Contra el presente acto proceden los recursos de ley.”**

Por lo anterior, me permito indicar que el contenido del proveído de la referencia se encuentra en la Secretaría de este Despacho; por tanto, podrá usted acercarse a este Despacho a fin de consultar el Expediente, en el momento que lo considere necesario; no sin antes informar que, contra el referido Acto Administrativo únicamente procede Recurso de Reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Atentamente,

  
**JULIÁN EUSEBIO ARÉVALO BARRERA**  
Inspector de Policía Urbano No. VI – 1ra Categoría.

Se fija el presente Aviso hoy \_\_\_\_\_ a la hora 8:00 a.m. en la cartelera de la Inspección de Policía Urbana No. 6 del Municipio de Chía –IP6- por término de cinco (5) días, de conformidad con lo normado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. Se advierte que la comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**JULIÁN EUSEBIO ARÉVALO BARRERA**  
Inspector de Policía Urbano No. VI – 1ra Categoría.

Se desfija el presente Aviso hoy \_\_\_\_\_ a la hora 5:00 p.m. en la cartelera de la Inspección de Policía Urbana No. 6 del Municipio de Chía –IP6-, de conformidad con lo normado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Elaboró: Jessika Patricia Muñoz Barrera - Judicante - Inspección Sexta de Policía Urbana  
Revisó y Aprobó: Julián Eusebio Arévalo Barrera - Inspector Sexto (VI) de Policía Urbana.

